



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 1001-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 08 MAYO 2018

**VISTO:** el Oficio N° 001-2018-GRLL-GOB/PECH-CS-SIE-0005-2017-CEMENTO, de fecha 02.05.2018, del Presidente del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 096-2018-GRLL-GOB/PECH, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 0005-2018-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I";

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 096-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 30.04.2018, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación de la Subasta Inversa Electrónica: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I" I Convocatoria, con un valor referencial de S/.82,075.00, a precios del mes de abril 2018;

Que, mediante documento de VISTO, el Presidente del Comité de Selección remite las Bases Administrativas de la Subasta Inversa Electrónica N° 0005-2018-GRLL-GOB/PECH - I Convocatoria: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I", con un valor referencial de S/.82,075.00, para la aprobación correspondiente;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que los documentos del procedimiento de selección; entre ellos, las Bases en los Procesos de Subasta Inversa Electrónica; deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna; precisando en el artículo 27° el contenido mínimo de los documentos del procedimiento de selección;

Que, estando a las consideraciones expuestas, corresponde aprobar las Bases Administrativas de la Subasta Inversa Electrónica N° 0005-2018-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria: "Adquisición de cemento Portland Tipo I", con un valor referencial a abril 2018, de S/. 82,075.00;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225, modificada por Decreto Ley N° 1341; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;



## SE RESUELVE:

**PRIMERO.- Aprobar** las Bases Administrativas de la Subasta Inversa Electrónica N° 0005-2018-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria: **"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I"**, con un Valor Referencial de S/ 82,075.00 (Ochenta y dos mil setenta y cinco con 00/100 soles), incluido IGV, a precios del mes de abril 2018, las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

**SEGUNDO.-** El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará en el presente año a la C.P. N° 0297, de acuerdo al siguiente detalle:

METAS	Meta SIAF	Total S/.	Fte. Financiam.
Saneamiento Físico Legal	010	14,700.00	R.O.
Infraestructura Mayor y Maq. Pesada SGOYM	012	60,025.00	R.D.R.
Sistemas Hidroeléctricos	013	7,350.00	R.D.R.
<b>TOTAL S/.</b>		<b>82,075.00</b>	

**TERCERO.-** Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité de Selección, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




**ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO**  
GERENTE